

DECRETOS

DECRETO N° 230

26/02/99

Disponiendo la excepcionalidad de lo dispuesto por el Decreto 1323/98, en consecuencia, autorizar la prestación de servicios en la Secretaría del Consejo de la Juventud del agente que a continuación se nomina:
Adriana Mirta Castillo de Arias, D.N.I. N° 14.362.092, Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 248 de esta ciudad Capital.

MAZA, A.E., Gdor. – Herrera, L.B., M.C.G. – Vilches de Mercado, M.I., M.E. y C.-

* * *

DECRETO N° 246

02/03/99

Disponiendo la excepcionalidad de lo dispuesto por el Decreto 1323/98, en consecuencia, autorizar la prestación de servicios en el Consejo Provincial de la Juventud del agente que a continuación se detalla:
Marcos Rafael Varas, D.N.I. N° 20.663.466 en su cargo de Preceptor de la Escuela de Comercio N° 1 de La Rioja y 8 horas cátedras interinas en el mismo establecimiento.

MAZA, A.E., Gdor. – Herrera, L.B., M.C.G. – Vilches de Mercado, M.I., M.E. y C.-

* * *

DECRETO N° 497

La Rioja 05 de mayo de 1999

Visto: lo establecido por el Decreto Nacional N° 290/99 – Art. 4°, Art. 94° y concordantes de la Constitución Provincial Arts. 123° - Inc 3) 85°, 88° y 117° de la Constitución Provincial, Arts. 53° y 54° del Código Electoral Nacional, Arts. 28°, 29°, 30°, 31°, 140° bis y concordantes de las Leyes Provinciales N° 5139 y su modificatoria N° 6064, y,

Considerando:

Que por Decreto N° 290/99, Art. 4° el Poder Ejecutivo Nacional propone convocar a elección de los Diputados Nacionales que reemplazarán a aquellos cuyos mandatos caducan el 10 de diciembre de 1999.

Que el Art. 123° - Inc. 3) de la Constitución Provincial autoriza a la Función Ejecutiva Provincial a convocar a elecciones en los casos y épocas que la propia

Constitución determina.

Que el Art. 140° bis Inc. b) de la Ley N° 5139 autoriza a la Función Ejecutiva Provincial a convocar en forma simultánea a elecciones provinciales y municipales.

Que acorde a lo establecido por el Art. 53° del Código Electoral Nacional (Ley N° 19945 T:O. Decreto N° 2135/83) y el Art. 140° de la Ley Provincial N° 5139, se posibilita la realización de elecciones simultánea de autoridades nacionales y provinciales.

Que el Art. 54° del Código Electoral Nacional y los Arts. 28°, 29°, 30° y concordantes de la Ley Provincial N° 5139, establecen que las respectivas convocatorias deberán efectuarse con noventa (90) días, por lo menos, de anticipación, y que deberá expresarse la fecha de elección, clase y número de cargos a cubrir, período por el que se elige, número de candidatos por los que puede votar el elector y la indicación del sistema electoral aplicable.

Que teniendo en cuenta las normas vigentes señaladas precedentemente, corresponde la convocatoria a elecciones de: Diputados Nacionales, Gobernador y Vicegobernador de la Provincia, Diputados Provinciales, Intendentes y Viceintendente y Concejales.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Provincial,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

Artículo 1°. – Convócase al electorado de la Provincia de La Rioja para que el día 12 de setiembre de 1999 proceda a elegir:

Tres (3) Diputados Nacionales Titulares y dos (2) Diputados Nacionales Suplentes.
Gobernador y Vicegobernador de la Provincia.

En todos los casos previstos en el presente artículo se tomará a la Provincia como Distrito Electoral único y el mandato de los electos durará cuatro (4) años.

Art. 2° - Convócase al electorado de la Provincia de La Rioja para que el día citado en el artículo precedente proceda a elegir:

a) Diputados Provinciales Titulares y Suplentes que se elegirán de acuerdo a la enumeración que a continuación se detalla:

Departamento Capital: Cuatro (4) titulares y tres (3) suplentes.

Departamento Chilcito: Dos (2) titulares y dos (2) suplentes.

Departamento Arauco: Un (1) titular y un (1) suplente.

Departamento Chamental: Un (1) titular y un (1) suplente.

Departamento General Belgrano: Un (1) titular y un (1) suplente.

Departamento Coronel Felipe Varela: Un (1) titular y un (1) suplente.

Departamento Gral. Ortiz de Ocampo: Un (1) titular y un (1) suplente.

Departamento Independencia: Un (1) titular y un (1) suplente.

Departamento Gral. Lamadrid: Un (1) titular y un (1) suplente.

Departamento Gral. San Martín: Un (1) titular y un (1) suplente.

Departamento Angel V. Peñañoza: Un (1) titular y un (1) suplente.

Departamento San Blas de Los Sauces: Un (1) titular y un (1) suplente.

b) Dieciocho (18) Intendencias y Vice Intendencias, en virtud de lo establecido en el Art.

155° de la Constitución Provincial, Art. 140° bis y concordantes de la Ley N° 5139, a razón de ambos cargos por cada uno de los dieciocho (18) Departamentos de la Provincia.

c) Concejales Titulares y Suplentes que integrarán los Concejos Deliberantes de los

Departamentos de la Provincia que en mención y número a continuación se detallan:

Departamento Capital: Ocho (8) Titulares y Cinco (5) Suplentes.
Departamento Chilecito: Ocho (8) Titulares y Cinco (5) Suplentes.
Departamento Chamental: Once (11) Titulares y Seis (6) Suplentes.
Departamento Arauco: Once (11) Titulares y Seis (6) Suplentes.
Departamento Cnel. Felipe Varela: Cinco (5) Titulares y Tres (3) Suplentes.
Departamento Independencia: Tres (3) Titulares y Dos (2) Suplentes.
Departamento Gral. Lamadrid: Tres (3) Titulares y Dos (2) Suplentes.
Departamento Gral. San Martín: Ocho (8) Titulares y Cinco (5) Suplentes.
Departamento Gral. Belgrano: Nueve (9) Titulares y Cinco (5) Suplentes.
Departamento Angel V. Peñaloza: Tres (3) Titulares y Cuatro (2) Suplentes.
Departamento Gral. Ortiz de Ocampo: Nueve (9) Titulares y Cinco (5) Suplentes.
Departamento Castro Barros: Siete (7) Titulares y Cuatro (4) Suplentes.
Departamento Vinchina: Tres (3) Titulares y Cuatro (4) Suplentes.
Departamento Rosario Vera Peñaloza: Once (11) Titulares y Seis (6) Suplentes.
Departamento Famatina: Nueve (9) Titulares y Cinco (5) Suplentes.
Departamento Sanagasta: Tres (3) Titulares y Dos (2) Suplentes.
Departamento Juan Facundo Quiroga: Tres (3) Titulares y Dos (2) Suplentes.
Departamento San Blas de Los Sauces: Siete (7) Titulares y Cuatro (4) Suplentes.

En todos los casos previstos en el presente artículo, se tomará a cada Departamento de la Provincia como Distrito Electoral único y el mandato de los electos durará cuatro (4) años.

Art. 3° - Tendrán vigencia en este acto comicial las normas contenidas en el Código Electoral Nacional Ley 19945 T.O. Decreto N° 2135/83 y sus modificatorias, Ley N° 15262 y Decreto Reglamentario N° 17265, Ley Electoral Provincial N° 5139 y 6064; en la elección de los Legisladores Nacionales, se aplicará el sistema de representación proporcional previsto en el Artículo 152° del Código Electoral Nacional. Para el caso de los Legisladores Provinciales y los Miembros de los Concejos Deliberantes, será de aplicación el sistema previsto en el Artículo 134° de la Ley N° 5139. Las normas del Código de Procedimiento Civil de la Provincia serán de aplicación supletoria en los comicios de referencia. Para el acto electoral de todas las Autoridades contenidas en este Decreto, el sufragio es obligatorio, Artículo 79° de la Constitución Provincial, y Artículo 19° de la Ley Electoral Provincial N° 5139.

Art. 4° - Remítase copias del presente Decreto al Ministerio del Interior de la Nación, al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, a la Cámara de Diputados de la Provincia, a la Cámara Electoral de la Nación, al Señor Juez Electoral de la Nación – Distrito La Rioja- y al Señor Presidente del Tribunal Electoral Provincial.

Art. 5° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Coordinador de Gobierno y suscripto por el Señor Secretario de Gobierno y Justicia.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

MAZA, A.E., Gdor. – Herrera, L.B., M.C.G. – Artico, J.M., S.G. y J.-

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/99
Expte. S.R.N. y D.S. - N° 1768/98

Obra: "Reparación de la Represa de Chuquis", Departamento Castro Barros en
Provincia de La Rioja.

Acto de presentación de la oferta: el día 02 de junio de 1999 a las 11,00 hs. en San
Martín 459 -PB- Salón de Usos Múltiples (S.U.M.) Capital Federal.

Presupuesto Oficial: \$ 813.000.

Consulta de Pliegos: Subsecretaría de Recursos Hídricos, San Martín 459 -3° Piso-
Oficina 306 - Capital Federal, a partir del día 26 de abril de 1999 en horario de 10 a 17 hs.

Adquisición de Pliegos: Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable,
San Martín 459 - Capital Federal - PB - Tesorería, a partir del día 26 de abril de 1999 en el
horario de 10,30 a 16,30 hs.

Valor del Pliego: \$ 750,00.

C/c - \$ 2.250,00 - 27/04 al 01/06/99

VARIOS

TETRA PAK S.A.
(Folio 4059/75 del Libro 35, Registro Público
de Comercio de La Rioja)

TETRA LAVAL FOOD DE ARGENTINA S.A.
(N° 10421, del Libro 113, Tomo "A" de
Sociedades Anónimas)

FUSION POR ABSORCION

Se hace saber por el término de tres días que TETRA PAK S.A. con domicilio en
Ruta 5, Km. 5,5, Parque Industrial de la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja,
inscripta en el Registro Público de Comercio de La Rioja el 15-12-81, al Folio 4059/75 del
Libro 35 y TETRA LAVAL FOOD DE ARGENTINA S.A., con domicilio en Suipacha
1111, Piso 16, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital
Federal el 25-10-93, bajo el N° 10421, del Libro 113, Tomo "A", de Sociedades Anónimas
han resuelto su fusión por absorción siendo TETRA LAVAL FOOD DE ARGENTINA

absorbida por TETRA PAK S.A. (A) Fecha del Compromiso Previo de Fusión : 23-03-99. (B) Fecha de las Asambleas Extraordinarias que aprobaron el Compromiso Previo de Fusión 29-03-99. (C) TETRA PAK S.A. aumentó su capital social de la suma de \$ 1.000.000 a \$ 1.018.104. (D) Activos y pasivos al 31/12/98: TETRA PAK S.A.: \$ 198.841.377/ \$ 117.366.104; TETRA LAVAL FOOD DE ARGENTINA S.A.: \$ 1.781.384 / \$ 410.335. Reclamos de ley: Ruta 5, Km. 5,5, Parque Industrial de la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja y/o Suipacha 1111, Piso 16, Capital Federal, en el horario de 10,00 a 13,00 horas y 15,00 a 17,00 horas.

Alejandro Miguel Anavi
Presidente
TETRA PAK S.A.
N° 15.127 - \$ 250,00 – 07 al 14/05/99

* * *

CONSEJO PROFESIONAL DE
ABOGADOS Y PROCURADORES
DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la institución convoca a todos sus matriculados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la sede, cita en calle San Nicolás de Bari “O” N° 327 de esta ciudad, el día viernes 28 del corriente mes y año. Primera citación horas 08 y 30; segunda citación 09. Todo de conformidad a lo establecido en los arts. 27, 28 y 29 de las leyes N° 5417 y 5477 de la Provincia.

ORDEN DEL DIA:

Se tratarán los siguientes asuntos:

- 1°) Lectura Acta Asamblea anterior.
- 2°) Lectura de la memoria del período comprendido del 01 de mayo de 1998 al 30 de abril de 1999.
- 3°) Lectura del Balance de este ejercicio que será puesto ,al igual que la Memoria, a consideración de los asistentes para su aprobación u observación.
- 4°) Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta.

Dra. Laura Julia De León Dr. Juan Manuel Artico
Secretaria Presidente

N° 15.147 - \$ 145,80 – 11 al 18/05/99

* * *

Dcción. de Legales de Industria, Comercio y Minería

Dcción. Gral. de Asuntos Jurídicos del M.E.O. y S.P. de la Nación.

La Dirección de Legales del Area de Industria, Comercio y Minería de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación, cita y emplaza a los representantes legales de las siguientes firmas: MOBLINCO S.A. Expte. N° 252.699/91 y COPAR S.A. Expte. N° 250.023/92 91 del Registro de la Dirección General Impositiva, por presuntos incumplimientos al Régimen de la Ley N° 22.021 y modificatoria, La Rioja, para que se presenten ante la Instructora Sumariante: Dra. Marta Iris Terg, en la Avda. Julio A Roca N° 651, Piso 3°, Sector 15/16 Capital Federal, en relación al expediente antes mencionado donde se ha ordenado la instrucción del sumario correspondiente, conforme con lo establecido en la Resolución Conjunta del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y de la Secretaría de la Función Pública N° 108/92. La citación tiene por finalidad otorgarle a la sumariante, conforme a lo establecido en el art. 8° - Anexo 1-del Decreto N° 805/88, vista de las actuaciones por el término de diez (10) días para que expongan los hechos y derecho que hacen a su defensa, debiendo acompañar las pruebas que tuviere en su poder e individualizar las que se hallen en poder de terceros y ofrecer todas las demás pruebas de que intente valerse, admitiéndose todos los medios de prueba para esclarecer el hecho investigado. Se le hace saber que se le imputa el incumplimiento total a las obligaciones promocionales. Asimismo deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y acreditar personería en legal forma. conforme lo determina la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja por el término de un (1) día. Fdo. Dra. Marta Iris Terg. Instructora Sumariante.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1999

Dra. Marta Iris Terg
Instructora Sumariante

C/C - \$ 100,00 – 18/05/99

REMATES JUDICIALES

Martillero J. Agustín Contreras

Por orden de la Sra. Juez de la Cámara de Paz Letrada, Dra. Mabel E. Piacenza de Arnaudo, Secretaría N° 1 de la autorizante, Dra. Patricia A. Rodríguez, en autos Expte. N° 23693-B-96, caratulado: “Brígido de Tutino María c/José Melitón Luján y Otro- P.V.E.- por cobro alquiler” se ha dispuesto que el Martillero Público, Sr. J. Agustín Contreras, venda en pública subasta dinero de contado y al mejor postor el día 26 de mayo del corriente año, a hs 11, la que tendrá lugar en los portales de la Cámara y Secretaría donde se tramitan los autos, el siguiente bien: el 50% de un inmueble con todo lo plantado, clavado y demás adherido al suelo, ubicado en esta ciudad en la calle Santiago del Estero N° 356 acera Oeste; que mide: (según títulos agregados en autos y que pueden ser consultados por los interesados) 14,00 m de frente sobre la calle de su ubicación por igual contrafrente, por 63,10 m en sus costados Norte y Sur. Sus linderos son: Norte: Sofía Vargas de Parada

Larrosa; Sur: Nazario Suayter; Este: calle Santiago del Estero y, Oeste: Andrés Blanco. Tiene nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. A-Manz. 033-Parc. "1", Padrón N° 1-00910 y se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble con Matrícula C-92. El inmueble no registra otro gravamen más que el de este juicio. Aquel será entregado en las condiciones en que se encuentra, no admitiendo reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. La BASE DE VENTA (el 50% indiviso) es de \$ 12.280,00 (o sea el 80 % de la valuación fiscal). El comprador abonará en el acto el 20% del precio final de venta, más la comisión de ley del martillero (10%), el saldo una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Edictos de Ley por el término de Tres Veces en el Boletín Oficial y diario El Independiente de esta ciudad. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Tiene deuda fiscal que puede ser consultada en autos por Secretaría.
La Rioja, 07 de mayo de 1999

Dra. Patricia A. Rodríguez
Secretaria

N° 15.131 - \$ 100,00 - 07 al 14/05/99

Por orden de la Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "A" de la autorizante, Sra. Susana del Carmen Carena, en autos Expte. N° 23-637-Q-98, caratulado "Quintavalle, Santos Luis c/ Ernesto Rafael Silvestrini, Ejecutivo", se ha dispuesto que el Martillero Público Sr. J. Agustín Contreras, venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, el día veintiocho de mayo próximo a horas doce, la que tendrá lugar en los portales de la Excma. Cámara y Secretaría donde se tramitan los autos, el siguiente bien: la totalidad de las acciones que posee el demandado, Sr. Silvestrini Ernesto Rafael en la firma "Platar S.R.L.", con domicilio en calle San Martín N° 569 de la ciudad de La Rioja, inscriptas en el Registro Público de Comercio con fecha 02-06-96 y anotado el embargo con fecha 02-03-99, en folio 78 del Libro N° 1 de la medida precautoria del Registro Público de Comercio de La Rioja. La venta de las acciones serán ofrecidas sin base. Después de la subasta no se aceptan reclamos de ninguna naturaleza. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. El comprador abonará en el acto el 20% del precio final de venta más la Comisión de Ley del Martillero (10%), el saldo al aprobar la subasta por el Tribunal. Edictos de Ley por el término de cinco veces en el Boletín Oficial y diario El Independiente de esta ciudad.
La Rioja, 05 de mayo de 1999.

Sra. Susana del Carmen Carena
Prosecretaria a/c Secretaría

N° 15.133 - \$ 100,00 - 07 al 14/05/99

* * *

Por orden del Señor Juez Federal Secretaría Civil y Comercial, Dr. Enrique Chumbita, en autos Expte. N° 16.858/96, caratulados: “Banco de Desarrollo c/Francisco Sacco – Expte. N° 16.858/96 – Ejecución Prendaria”, se ha dispuesto que la Martillera Pública Nacional, Sra. María Inés Arrieta, remate en pública subasta, dinero al contado y al mejor postor, Sin Base, el día nueve de junio próximo a horas once, en los portales del Juzgado Federal los siguientes bienes: 1) una pick up modelo 250 – año 1978 – marca Ford – chasis N° Kazluj 12736 – con motor Diesel – marca Perkins N° PA 6232013 Dominio U049920. 2) un tractor marca Ferguson N° TE 17889 con motor marca Perkins N° PA 3108756 de tres cilindros. 3) una pala cargadora de arrastre marca Tourvapul N° 2062/1 – modelo 84 – con motor a nafta de cuatro cilindros – marca Willis N° 2062/2. 4) un equipo grisiner – pancharo marca Simpa N° 5276. 5) una máquina estampadora rotativa de pan – marca Simpa N° 7064 – modelo Junior I. 6) dos hornos verticales, marca Simpa, N° 1.285 y 1.286 – modelo Rotopan, a gasoil. 7) quince carros para hornos rotativos capacidad para 15 y 18 bandejas – marcas BND – N°s. 2062/3 al 2062/17. 8) una cámara frigorífica desmontable marca Artic – modelo CD N° 1564, el equipo frigorífico está integrado por dos unidades condensadoras marca Acarmarmetic, N°s. 44.881 y 44.897 de 1½ HP cada una modelo KAL 1 M – 150 – TGM, con cuatro forzadoras de aire de doble ventilador marca Artic. N°s. 2196/2197/2198 y 2199, según modelo L 1250. 9) una heladera vitrina marca Iris N° 2062/18, cubierta de mostrador con equipo de frío de 1/3 CV – modelo Acarmarmetic N° 99239. 10) una heladera vitrina – marca Argeline 2062/19, con equipo de frío marca Acarmarmetic N° 142712 de ¼ HP Forma de Pago, el comprador abonará en el acto el total del precio final de venta, más el importe de la comisión de Ley del Martillero y después de realizada la misma no se admiten reclamos. Gravámenes: solamente los del presente juicio. Edictos en el Boletín Oficial y diario El Independiente, por tres veces. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día siguiente hábil a la misma hora y lugar.

La Rioja, 26 de abril de 1999.

Franco Román Grassi
Secretario

N° 15.169 - \$ 120,00 – 07 al 14/05/99

* * *

Martillero Luis Anibar Scruchi - M.P. 76

Por orden del Señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Nicolás Eduardo Juárez y de acuerdo a lo resuelto en los autos Expte. 1.597/92, caratulado “Olivares, Luis Alberto c/. . . Ejecución de Sentencia”, Secretaría a cargo del autorizante, el Martillero Judicial Dr. Luis Anibar Scruchi, rematará dinero de contado y al mejor postor,

el día 2 de junio próximo a horas once en los portales del Tribunal, el bien que se detalla seguidamente: “un inmueble con todo lo edificado y plantado, ubicado en el Distrito Los Sarmientos de este Dpto., lindando al Norte: Ruta Provincial, Sur: Río Los Sarmientos, Oeste: Tomás Olmedo y Jova Díaz, Este: Campo Comunero de Malligasta. Superficie: 22 ha. 4.209,61 m2. e identificado en la Dirección General de Catastro, bajo los números 4-07-49-001-773-275. Títulos: corren agregados en autos donde pueden ser examinados. Gravámenes: el de autos. Base: el 80 % de la Valuación Fiscal o sea la suma de \$ 11.746,00. Condiciones: el comprador deberá abonar en el acto el 20 % de su compra, más la Comisión de Ley del Martillero, saldo al aprobarse la subasta. Edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario El Independiente. Informes: Secretaría del Tribunal y Oficina del Martillero, Mendoza 667-Chilecito. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta ésta se realizará el día siguiente hábil a la misma hora y lugar.
Secretaría, 05 de mayo de 1999.

Dr. Felipe Florencio Gil
Secretario Penal

Nº 15.134 - \$ 150,00 – 07 al 14/05/99

* * *

Por orden del Juzgado de Trabajo y Conciliación a cargo del Dr. Carlos Montaperto, Secretaría “B”, a cargo del Dr. Edgar Miranda, en Expte. Nº 760-“R”-1995, caratulado: “Ruarte Ramón Brígido y otro c/Serrano S.A. – P/omisión”, el Martillero Sr. Julio C. Morales rematará el día 21 de mayo de 1999, a horas 11,30 en los portales del Juzgado sito en Avda. Rivadavia Nº 190, los siguientes bienes: 1(una) prensa plana, marca Iturrope, modelo: H 4/68, tres platos macizos, con caldera de aceite, Ton. 240, número: 009; 1 (un) motor marca: C.L.C., Modelo: Tipo H 6 Volt. 220, 380 RPM 930 Pers/s 50 de 3,5 HP.- Sin base, dinero de contado y al mejor postor, más la comisión de ley.- Los bienes se exhiben en el local comercial de la Empresa Serrano S.A. sito en Ruta 5, del Parque Industrial, en horario comercial.- Los bienes muebles se entregan en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos después de la subasta.- El desarmado y traslado de los mismos a cargo del comprador. - Gravámenes: Registra sólo los del presente juicio.- Edictos en el Boletín Oficial y diario de circulación local por tres (3) veces.- Si resultare inhábil el día fijado para la subasta ésta se efectuará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar.
La Rioja, 12 de mayo de 1999.

Dr. Edgar Miranda
Minist. de Trabajo y Conciliación

Nº 15.142 - \$ 51,00 – 11 y 14/05/99

* * *

El Juzgado Federal de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a cargo del Dr. Enrique Chumbita – Juez Federal, Secretaría Fiscal y Previsional a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, se ha

dispuesto que en los autos caratulados: “Fisco Nacional A.F.I.P./D.G.I. c/ DAI CARS S.A. s/Ejec. Fiscal – Expte. N° 18.933/98, en los cuales se ha dictado resolución ordenando que el Martillero Público Nacional designado Dn. Angel G. Doria, Mat. Prof. N° 90, rematará el día 18 de mayo de 1999, a horas 10,00; de resultar inhábil a la misma hora y lugar, en el hall del Juzgado, planta baja del edificio de calle J.V. González N° 85, de esta Ciudad. Los bienes embargados y secuestrados según descripción que consta en autos, a fojas 18 y 19 vta. a saber: 1° - Una alineadora de dirección de automóviles sin marca y número a la vista, de color rojo; 2° - Una balanceadora de ruedas de automóviles, marca “Cobi”; modelo LPI C – 4; serie n° 78048634; 3° - Un gato hidráulico tipo carro, color celeste, sin marca y número a la vista; 4; –Un autoelevador de automóviles, marca “Marconi;” modelo: KP 124; serie N° 4312; año 1979, capacidad 2.500 Kg. 5° - Un compresor, capacidad 200 libras, color azul, sin marca y número a la vista y 6° - Una prensa hidráulica marca “Cimor;” número 482; en buen estado de conservación, y en el estado visto en que se encuentren. Sin Base, dinero de contado al mejor postor, debiendo abonar el comprador en el momento del remate el importe de compra, más comisión al Martillero 10%, siendo además a su cargo el desarme y el traslado de los bienes, dentro de los diez (10) días hábiles de producido el remate y quedando desobligada como depositario judicial de toda responsabilidad civil como penal desde el momento de la entrega y posesión de los bienes al comprador, cumpliendo lo dispuesto por el art. 579 del C.P.C. y C.N.. Dando además cumplimiento con su condición frente a la Dirección General Impositiva, facultándose al Martillero designado, a percibir en el mismo acto del remate el importe total del precio de venta. Publíquense edictos por el término de (1) día en el Boletín Oficial de esta Provincia y diario “El Independiente” conforme a lo establecido en el art. 566 del Código Proc. Civil y Comercial de la Nación en forma sintetizado por el costo del edicto. Asimismo ordénase las siguientes medidas, art. 573 inc. 2°, intímase por cédula a la parte accionada, para que dentro del plazo de cinco (5) días manifieste si los bienes esta prendado o embargado e indique en el primer caso el nombre y domicilio de los acreedores y el monto del crédito y, en el segundo nombre del Juzgado y Secretaría intervinientes en los respectivos juicios, como así también carátula de los expedientes bajo apercibimiento de ley. Cúmplase en su caso con lo dispuesto en los inc. 4° y 5° del art. 573 y demás previstos por el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, para esta etapa del juicio. Los bienes se exhibirán en Avda. Ortiz de Ocampo N° 1.590 de esta ciudad, con 48 hs. de anticipación al día del remate, en el horario de 10,00 a 12,00 horas. Hágase entrega de los presentes autos al Martillero Angel G. Doria, designado en autos, a su efectos. Para mayores información en Secretaría y/o Martillero Actuante. Not. Fdo. Dr. Enrique Chumbita – Juez Federal.- Secretaría, 28 de abril de 1.999.

Dr. Daniel Herrera Piedrabuena
Secretario

N° 15.158 - \$ 50,00 – 14/05/99

* * *

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Provincia de La Rioja, a cargo del Dr. Enrique Chumbita – Juez Federal, Secretaría Fiscal Tributaria a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, se ha dispuesto que en los autos

caratulados: “Fisco Nacional (D.G.I.) c/ Córdoba, Humberto Jesús s/Ejecución Fiscal “, Expte. N° 16.964/96, el Martillero Público Nacional Juan Carlos Martínez, Mat. Prof. N° 96, designado en los mismos, venda en pública subasta el día 28 de mayo del año 1.999, a horas 10,00 o el subsiguiente día hábil a la misma hora y lugar en caso de feriado, en el Hall de entrada de Tribunales Federales, sito en calle Joaquín V. González N° 85 de esta Ciudad, con asistencia del Señor Secretario Fiscal Tributario, los bienes muebles embargados a fs. 13 vta./14 de autos: Un (01) Tinglado que comprende: techada en chapas acanaladas metálicas, de 15 m. de frente por 35 m. de fondo, aproximadamente, con 08 cabreadas parabólicas reticuladas de 0,30 m. por 0,20 m. en hierro de O 14 y O 10, con tensor de hierro de O 14; con 72 correas de hierro de O 10, de 5 m. cada una, rectas triangular reticuladas, y 13 correas de idéntica características a las anteriores, de 4,20 m. cada una; 32 m. de viga de 0,30 m. por 0,20 m. de hierro del O 20 rectas reticuladas de hierro del O 10 y 01 viga de 5 m. en hierro del O 10 de 0,20 m. por 0,20 m. rectas reticuladas; otra ídem a la anterior; 35 m. de canaleta de chapa de zinc con cuatro bocas de desagote. Sin Base, dinero de contado, al mejor postor y en el estado visto en que se encuentra. Debiéndose abonar el comprador en el momento del remate al Martillero actuante, el importe correspondiente al precio de venta obtenido, más la Comisión de Ley: 10%. El bien subastado será entregado por el Martillero al Comprador, en calidad de depositario judicial con todas las responsabilidades de ley hasta el momento de aprobación de la subasta. El bien a subastarse se exhibirá en el lugar donde se encuentra armado, en calle Remedios de Escalada N° 968 de la ciudad de La Rioja, en horario de 16,00 a 18,00 horas de lunes a viernes, a partir del día 24/05/99. Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario El Independiente de esta ciudad. Para mayores informes en Secretaría actuaria y/o Martillero en Oficinas de A.F.I.P. (D.G.I.) Delegación La Rioja, sito en calle 25 de Mayo N° 132 de ésta ciudad, en horarios de 07,00 a 09,00 horas de lunes a viernes.
Secretaría, 12 de mayo de 1999.

Dr. Daniel Herrera Piedrabuena
Secretario

N° 15.162 - \$ 75,00 – 14 y 18/05/99

* * *

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Provincia de La Rioja, a cargo del Dr. Enrique Chumbita – Juez Federal, Secretaría Fiscal Tributaria a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, se ha dispuesto que en los autos caratulados: “Fisco Nacional (D.G.I.) c/ DEBECO S.A. s/Ejecución Fiscal “, Expte. N° 19.066/98, el Martillero Publico Nacional Juan Carlos Martínez, Mat. Prof. N° 96, designado en los mismos, venda en pública subasta el día 28 de mayo del año 1.999, a horas 11,00 o el subsiguiente día hábil a la misma hora y lugar en caso de feriado, en el Hall de entrada de Tribunales Federales, sito en calle Joaquín V. González N° 85 de esta Ciudad, con asistencia del Señor Secretario Fiscal Tributaria. El bien mueble embargado a fs. 6 vta. de autos: Una báscula marca Biancheti, capacidad 1.200 kg., Serie N° 976508. Se hace constar que al momento del secuestro no se constató el funcionamiento de la misma. Sin Base, dinero de contado, al mejor postor y en el estado visto en que se encuentra.

Debiendo abonar el comprador en el momento del remate al Martillero actuante, el importe correspondiente al precio de venta obtenido, más la Comisión de Ley: 10%. El bien subastado será entregado por el Martillero al comprador, en calidad de depositario judicial con todas las responsabilidades de ley hasta el momento de aprobación de la subasta. El bien a subastarse se exhibirá en el lugar donde se encuentra depositado, en el domicilio de la demandada, sito en manzana 301, Ruta Nacional N° 38 – Parque Industrial, de la ciudad de La Rioja, en horario de 09,00 a 12,00 horas de lunes a viernes, a partir del día 24/05/99. Publíquense Edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario El Independiente de esta ciudad. Para mayores informes en Secretaría actuaria y/o Martillero en Oficinas de A.F.I.P. (D.G.I.) Delegación La Rioja, sito en calle 25 de Mayo N° 132 de esta ciudad, en horarios de 07,00 a 09,00 horas de lunes a viernes. Secretaría, 12 de mayo de 1999.

Dr. Daniel Herrera Piedrabuena
Secretario

N° 15.163 - \$ 60,00 – 14 y 18/05/99

* * *

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Provincia de La Rioja, a cargo del Dr. Enrique Chumbita – Juez Federal, Secretaría Fiscal Tributaria a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, se ha dispuesto que en los autos caratulados: “Fisco Nacional (D.G.I.) c/DEBEFIL S.A. s/Ejecución Fiscal “, Expte. N° 19.073/98, el Martillero Público Nacional Juan Carlos Martínez, Mat. Prof. N° 96, designado en los mismos, venda en pública subasta el día 27 de mayo del año 1.999, a horas 10,00 o el subsiguiente día hábil a la misma hora y lugar en caso de feriado, en el Hall de entrada de Tribunales Federales, sito en calle Joaquín V. González N° 85 de esta ciudad, con asistencia del Señor Secretario Fiscal Tributaria, el bien mueble embargado a fs. 9 vta. de autos: una máquina de tejer circular marca Bentley, Tipo STP, Serie N° 1010; una máquina circular marca Paolo Ovizio, de origen italiano, de 30” de diámetro, modelo RDM, Serie N° 5744366; una máquina de tejer circular, marca Paolo Ovizio, de 30” de diámetro, modelo J3SC/2, Serie N° 10798220. Se hace constar al que al momento del secuestro no se constató el funcionamiento de la misma. Sin base, dinero de contado, al mejor postor y en el estado visto en que se encuentra. Debiendo abonar el comprador, en el momento del remate al Martillero actuante, el importe correspondiente al precio de venta obtenido, más la Comisión de Ley: 10%. El bien subastado será entregado por el Martillero al comprador, en calidad de depositario judicial con todas las responsabilidades de ley hasta el momento de aprobación de la subasta. El bien a subastarse se exhibirá en el lugar donde se encuentra depositado en el domicilio de la demandada, sito en manzana 301, Ruta Nacional N° 38, Parque Industrial de la ciudad de La Rioja, en horario de 09,00 a 12,00 horas de lunes a viernes, a partir del día 24/05/99. Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario El Independiente de esta ciudad. Para mayores informes en Secretaría actuaria y/o Martillero en Oficinas de A.F.I.P. (D.G.I.) Delegación La Rioja, sito en calle 25 de Mayo N° 132 de esta ciudad, en horario de 07,00 a 09,00 horas de lunes a viernes. Secretaría, 12 de mayo de 1999.

Dr. Daniel Herrera Piedrabuena
Secretario

Nº 15.164 - \$ 60,00 – 14 y 18/05/99

* * *

JOAQUIN R. A. MEDINA
MART. PUB. NAC.

Juzgado Federal de la Primera Instancia en lo Fiscal Tributario, de la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a cargo del Dr. Enrique Chumbita – Juez Federal, Secretaría Fiscal Tributaria a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: “AFIP-FISCO Nacional (D.G.I.) c/Tutino y Cía. S.A.C.I.Y.M. s/Ejecución Fiscal”, Expte. Nº 161/98, que el Martillero Joaquín R. A. Medina, rematará el día 04 de junio de 1999 a la hora 10,00 en el hall del juzgado, planta baja, sito en calle Joaquín V. González Nº 85 de esta ciudad, los siguientes bienes: 1 – Un semieje de Trafic. 2 – Un semieje de Renault Fuego. 3 – Un controlador de presión de bombas inyectoras. 4 – Un semieje de R 11. 5 – Una caja de cambios de camión Chevrolet. 6 – Un servo freno p/Renoult 18. – 7 – Un altenador 12 v. p/vehículo. 8 – Arranque 12 v. 9 – Distribuidor F 100. 10 – Servo freno universal. 11 – Un compresor para camión. 12 – Una tapa cilindro Chevrolet 6 cilindros. 13 – Conjunto de dirección Fiat Spazio. 14 – Brazo rótula Fiat 147. 15 – Un brazo de rótula Fiat Regata. 16 – Un cigüeñal Fiat 128 reacond.. 17 – Un cigüeñal Ford Escort 1.6 reacond. 18 – Un ciguelal Fiat 128. 19 – Un cigüeñal Ford Sierra reacond. 20 – Un cigüeñal Tornado reacond. 21 – Un cigüeñal Ika 6 reacond. 22 – Una máquina de parchar. 23 – Un juego de resortes suspensión Ford Escort tras. 24 – Un juego de resortes susp. Peugeot Pick up deltro. 25 – Un juego de resortes susp. Peugeot 505 deltro. 26 – Un juego de resortes susp. Peugeot 404/504 diesel deltro. 27 – Un juego de resortes susp. Ford F 100. 28 – Un juego de resorte susp. Fiat 147. 29 – Un juego de resorte susp. Fiat Duna. 30 – Dos palieres Pick up Chevrolet. 31 – Dos palieres Estanciera. 32 – Dos palieres Pick up Chevrolet Silverado. 33 – Un juego de amortiguadores Trafic trasero y delantero. 34 – Una rótula de Trafic. Los bienes se encuentran para su exhibición en el domicilio sito en Av. San Fransisco Km 3 ½ La Rioja Capital, los mismos se rematarán en las condiciones en que se encuentran, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza despúes de la subasta, la venta se realizará sin base y al mejor postor, dinero de contado y en efectivo más la comisión de 10% al martillero actuante . El traslado a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. Si resultara inhabil el día fijado para el acto del remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar .Edicto de Ley por el término de dos veces en Boletín Oficial y diario El Independiente de esta ciudad Not.- Fdo.: Dr. Enrique Chumbita , Juez Federal.
La Rioja, mayo 13 de 1999

Dr. Daniel Herrera Piedrabuena
Secretario

Nº 15.176 - \$ 70,00 - 14 y 18/ 05/ 99

* * *

Por orden de la Sra. Presidente de la Cámara de Paz Letrada, Dra. Mabel E. Piacenza de Arnaudo, Secretaría N° 3 de la Autorizante Proc. Teresita M. de la Vega Ferrari, en los autos Expte. N° 22.765-“A”-1995, caratulados: “Aguilar Dardo Teófilo y Otro c/.... Ejecutivo”, se ha dispuesto que el Martillero Público designado, Arturo A. Grimaux venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, en las condiciones en que se encuentra, con base, el ocho (8) de junio del cte. año, a horas once (11), en los portales de este Tribunal, el siguiente inmueble: una casa y sitio con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en calle Olta N° 15, B° Joaquín V. González, de esta ciudad Capital de La Rioja que mide: al Sur, sobre calle de su ubicación, 11,72 m.; al Norte mide 11,81 m.; al Este mide 27,10 m.; y al Oeste mide 27,25 m., o sea una superficie de trescientos veinte metros cuadrados, con treinta y cinco decímetros cuadrados (320,35). Linderos: Norte lote “e”; Sur calle Olta; Este lote “O”; y al Oeste lote “Q”. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C; Manz. 202; Parc. “p”; Padrón N° 1-13.343 a favor de Martínez José Miguel Angel. Valuación Fiscal: \$ 6.579,86. Gravámenes: únicamente el embargo para responder al presente juicio. Títulos: obran en autos pudiendo ser consultados en Secretaría. Base: \$ 5.263,88 o sea el 80 % de la Valuación Fiscal. Forma de pago: el comprador abonará en el acto, dinero de contado (efectivo) el treinta por ciento (30 %) del valor de su compra, más la Comisión del Martillero y más IVA por dicha Comisión. El saldo, una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Edictos por tres (3) veces en Boletín Oficial y diario local “El Independiente”. Si resultare inhábil el día fijado para el remate, éste se realizará en el mismo lugar y hora del día hábil subsiguiente. La Rioja, 17 de mayo de 1999.

Proc. Teresita M. de la Vega Ferrari
Secretaria

N° 15.170 - \$ 100,00 - 18 al 28/05/99

EDICTOS JUDICIALES

El Señor Presidente de la Cámara Segunda, Civil, Comercial y de Minas, de la 1ra. Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría “A”, a cargo de la Sra. Miriam de Menem, hace saber que en los autos N° 31.753-S-1998, caratulados “Stanislavsky Leonardo s/incidente de oposición a quiebra solicitada por sindicatura”, que se tramitan por ante este Tribunal y Secretaría, I)- Se ha declarado la Quiebra de la empresa “Cromy S.A.”, sociedad constituida por Escritura Pública N° 224, de fecha 02 de diciembre de 1986, pasada al folio 727 y siguientes, por ante el Escribano Público Pedro O. Carreño Bazán, e inscrita en el Registro Público de Comercio, en los folios 1043 al 1060 del libro N° 41, en la ciudad de La Rioja, el 27 de mayo de 1987, bajo el N° 825; integrada por los Señores Leonardo Stanislavsky, Eduardo Daniel Stanislavsky, Marcelo Ariel Stanislavsky y Judith Nora Stanislavsky, en calidad de socios fundadores. III)- Se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél.- IV) Debe cumplirse con el art. 86, en este caso última parte y se ordena la entrega al síndico de las 24 horas, de los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la

contabilidad.- V) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.- VII) Se estima a la fallida para que constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas, con apercibimiento de constituirlo en la Secretaría de Actuaciones.- Síndico Designado: Cra. Rosa Delia Gordillo, domiciliada en calle San Nicolás de Bari N° 124, de esta ciudad. – Fdo.: Dres. Guillermo L. Baroni – Carlos M. Quiroga - Carlos Nieto Ortiz. – Ante mí: Sra. Miriam de Menem”.- Además, por Resolución del 27-04-99, se ha dispuesto fijar las siguientes fechas: de presentación ante el Síndico del pedido de verificación: hasta el 08 de junio de 1999; del informe individual del Síndico: hasta el 06 de agosto de 1999; de presentación del informe general del Síndico: hasta el 04 de octubre de 1999.
La Rioja, 07 de mayo de 1999.

Carmen H. Moreno de Delgado
Prosecretaria a/c Secretaría

N° 15.152 - \$ 621,00 – 11 al 28/05/99

* * *

La Señora Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría “B”, a cargo de la autorizante Dra. María Haidée Paiaro, hace saber por cinco veces que cita y emplaza por el término de quince días a contar de la última publicación a herederos, acreedores y legatarios del extinto Pedro Pablo Castro, bajo apercibimiento de Ley en autos “Castro, Pedro Pablo – Sucesorio” Expte. N° 5.058, Letra “C”, Año 1999 que se tramitan por ante esta Excma. Cámara Civil.
Secretaría, 20 de abril de 1999.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 15.110 - \$ 38,00 – 30/04 al 14/05/99

* * *

El Señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, en autos Expte. N° 31.393 – Letra “D” – Año 1998, caratulados: “Daddona, Alberto A. y Otro – Información Posesoria”, ha ordenado la publicación de edictos por cinco veces, citando y emplazando por el término de diez días (10), a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley, a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre un inmueble ubicado en esta ciudad Capital, sobre calle Maipú N° 1468, cuyos linderos son: Norte: calle de su ubicación; Sur: Dante Carrizo (Suc.); Margarita Busleimán de Mercado; Este: Paciente Torres; Oeste: Margarita Busleimán de Mercado. Dicho inmueble posee una superficie total de 917,54 m2. y sus datos catastrales según plano aprobado por la Dirección de Catastro según Disposición N° 013086 son los siguientes: Ubicación: Dpto. Capital; Localidad: La Rioja; Barrio: Centro; Nomenclatura Catastral: Circunsc.: I, Sección: G (Ex. E); Manzana: 63; Parcela: “b”; Padrón N°: 1-00495.

Secretaría, 23 de abril de 1999.

Dra. Gloria Rita Gamba
Secretaria

Nº 15.111 - \$ 75,00 – 30/04 al 14/05/99

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría “A” a cargo de la Dra. Marcela Fernández Favarón, hace saber a la Sra. Silvia Elizabeth Giraudo que se ha iniciado Juicio Sucesorio de Don Hernán Luis Giraudo en autos Expte. Nº 32.169 – Letra “G” – Año 1998, caratulados: “Giraudo, Hernán Luis – Sucesorio Ab Intestato”, en los que ha sido denunciada como heredera del extinto. La citada deberá comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edicto por cinco (5) veces.
La Rioja, 23 de abril de 1999.

Marcela Fernández Favarón
Secretaria

Nº 15.113 - \$ 45,00 – 30/04 al 14/05/99

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría “A”, a cargo de la Dra. Marcela S. Fernández Favarón, hace saber por cinco veces en autos Expte. Nº 32169 – Letra “G” – Año 1998, caratulados: “Giraudo, Hernán Luis – Sucesorio Ab Intestato” que cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del extinto Hernán Luis Giraudo, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de Ley.
La Rioja, 29 de marzo de 1999.

Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

Nº 15.114 - \$ 38,00 – 30/04 al 14/05/99

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría “B” del actuario Dr. Carlos Germán Peralta, cita y emplaza por cinco veces a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Cándido Reyes Cuello y Ramona Rosa Avila de Cuello en los autos Expte. Nº 31.532 – Letra “C” – Año 1998, caratulados:

“Cuello, Cándido Reyes y Otra – Sucesorio Ab Intestato” bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 29 de abril de 1999.

Juan Arturo Carrizo
Prosecretario

N° 15.115 - \$ 38,00 – 30/04 al 14/05/99

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. María Elisa Toti, Secretaría a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, en los autos Expte. N° 5.031 – Letra “T” – Año 1999, caratulados: “Torres, Eduardo Marcial y Otra – Sucesorio”, ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando y emplazando a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes del extinto: Eduardo Marcial Torres y Juana Sara Carrizo a comparecer a estar a derecho dentro de los quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 11 de marzo de 1999.

Sra. Antonia Nieto de De Torres
Prosecretaria

N° 15.117 - \$ 38,00 – 30/04 al 14/05/99

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas – Secretaría “B”, hace saber que la Señora Nicolasa Ilda Quiroga, en autos: “Quiroga, Nicolasa Ilda – Información Posesoria, Expte. N° 4.565 – Letra “Q” – Año 1.997, sobre los siguientes bienes: 1) Casa y sitio ubicada en la Avda. Leandro N. Alem N° 252 de esta Capital, cuenta una superficie de 689,85 m2. y son sus medidas perimetrales y linderos los siguientes: lado Este: 9,46 m., de frente sobre la Avda. Leandro N. Alem; lado Oeste: 9,37 m., colindando con calle Cayetano Silva; lado Norte: 75,32m., lindando con propiedad de María Adela Oviedo y del lado Sur 75,91m, siendo sus linderos Diego Fernando Tutino y Alicia Sofía Viales; según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Miguel Angel Bertolino y aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Disposición N° 011.952, de fecha 16/08/96; siendo Matrícula Catastral la siguiente: I-S.:B-M.133-P.: “f” y se haya inscrita en la Dirección Provincial de Rentas y Catastro Provincial, bajo el N° de Padrón 1-03496.-B) Terreno baldío, ubicado en Avda. Leandro N. Alem s/n. de esta ciudad Capital, el que consta con una superficie de 624,18 m2., y son sus medidas perimetrales y linderos los siguientes: lado Este: 8,94m2. de frente sobre la Avda. Leandro N. Alem; lado Oeste: 8,34 m. colindando con calle Cayetano Silva; lado Norte: 73,82 m. lindando con propiedad de Orlando Gordillo y lado Sur: 73,21 m. cuyo lindero es María Adela Oviedo; según plano de mensura comprensivo del inmueble confeccionado por el Ing. Agrimensor Jorge T. Torres y aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Disposición N° 012124 de fecha 21/11/96, siendo su nomenclatura catastral la siguiente: C.: I-S.: B-MZ.: 133-P.: “d” y se haya inscrita en la Dirección Provincial de Rentas y Catastro Provincial,

bajo el N° 1-03497.- Asimismo se cita y emplaza por diez (10) días posteriores a la última publicación a todo tercero que se considere con derecho a formular oposición bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, La Rioja, 30 de marzo de 1999.-

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 15.118 - \$ 157,00 – 04 al 18/05/99

* * *

La Señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Romero de Reinoso, Secretaría “B” a cargo de la Dra. Gloria Rita Gamba comunica que por autos Expte. N° 31.871 – Letra “B” – Año 1999 – caratulados: “Bosetti, Agustín y otros - Declaratoria de Herederos” cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente a los herederos, legatarios y acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Santina Angelina Cornella Vda. de Bosetti y Agustín Bosetti, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.-

La Rioja, 30 de abril de 1999.-

María Fátima Gazal
Prosecretaria

N° 15.120 - \$ 38,00 – 04 al 18/05/99

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Miguel Angel Chirino, por edictos que se publicarán por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a comparecer a estar a derecho por el término de quince (15) días a partir de la última publicación en los autos Expte. N° 4.949 – “CH”- 98 – caratulados: “Chirino Miguel Angel – Sucesorio”; el presente está libre de sellado por tramitarse estos autos con Carta de Pobreza.-

Secretaría, 26 de abril de 1.999.-

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

Nº 15.125 - \$ 45,00 – 04 al 18/05/99

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría “B” del actuario Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quien se considere con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de Doña Mirta Azucena Brac de Ocampo, a comparecer a estar a derecho, en autos Expte. Nº 31.830 – Letra “B” – Año 1.999 – caratulados: “Brac de Ocampo, Mirta Azucena” dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.-
Secretaría, 21 de abril de 1.999.-

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

Nº 15.126 - \$ 38,00 – 04 al 18/05/99

* * *

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría “A” a cargo de la Srta. Marcela S. Fernández Favaron, hace saber por cinco (5) veces que los Sres. Mezher Rodolfo y Eduardo Nicolás Herrera, han iniciado Juicio de Información Posesoria en autos Expte. Nº 32.049-Letra “M”- Año 1998, caratulados: “Mezher Rodolfo y Otro- Información Posesoria” de un inmueble ubicado en el campo “Potrero de las Colinas” ubicado al Sudoeste de Ciudad, comprendido entre los siguientes linderos, al Norte con la quebrada que conduce agua hasta la Ciudad y el “Río de Las Talas”, al Sur con la “Estanzuela de Cuchinyaco”, al naciente con el antiguo camino de San Juan, y por el poniente con el Potrero de Los Bazán y “Los Sauces”. Asimismo cita y emplaza a los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro de los diez días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 29 de marzo de 1999. Dra. Marcela S. Fernández Favaron- Secretaria Excma. Cámara Segunda, Secretaría “A”.

Marcela S. Fernández Favaron
Secretaria

Nº 15.128 - \$ 105,00 – 07 al 21/05/99

* * *

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Nicolás Eduardo Nader, Secretaría Civil, hace saber que en los autos Expte. N° 1195-Letra "O"- Año 1999, caratulados "Ocampo Pedro Vicente s/Información Posesoria", se ha iniciado Juicio de Información Posesoria de un inmueble ubicado sobre prolongación calle Coronel Barros S/N° de la localidad de Anillaco, Departamento Castro Barros, Provincia de La Rioja, que se identifica conforme las siguientes medidas, linderos y datos catastrales, al Sur: mide 153,07 m. sobre la prolongación de la Avda. Coronel Nicolás Barros, segmento AB; al Oeste: mide 97,46 m., linda con calle proyectada, segmento BC; al Norte: mide 185,43 m. y linda con calle proyectada, segmento CD y al Este: mide 206,39 m. y linda con pasaje comunero proyectado, segmento DA. Superficie total de 2 ha. 3.391,14 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV- Sección A- Manzana 39-Parcela 1. N° de Padrón: 3-04570. Matrícula Catastral 0304-1039-006. Cítase en consecuencia a estar a derecho a anteriores poseedores, colindantes y a quienes se consideren con derecho al inmueble de referencia, dentro de los diez (10) días, posteriores a la última publicación de edictos.
Secretaría, 05 de abril de 1999.

Dr. Luis Alberto Casas
Secretario

N° 15.130 - \$ 60,00 – 07 al 21/05/99

* * *

El Dr. Carlos María Quiroga, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" de la Autorizante; cita y emplaza por el término de quince días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios del extinto Aurelio Orquera, para comparecer en los autos Expte. N° 32.243 – Letra "O" – Año 1999, caratulados: "Orquera, Aurelio – Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces.
Secretaría, 28 de abril de 1999.

Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 15.135 - \$ 38,00 – 07 al 21/05/99

* * *

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Margarita Aída Oviedo Vda. de Vega, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación, en el Expte. N° 4.977 – Letra "O" – Año 1998, caratulado:

“Oviedo Vda. de Vega, Margarita Aída – Sucesorio Ab Intestato”, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Fdo.: Dr. José Luis Magaquián, Presidente, por ante mí: María Haidée Paiaro, Secretaria.
La Rioja, 17 de diciembre de 1998

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

Nº 15.136 - \$ 40,00 – 07 al 21/05/99

* * *

El Dr. Carlos María Quiroga, Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B” del actuario Sr. Juan Arturo Carrizo A., hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Blanca Rosa Nieto Brizuela, a comparecer en los autos: Expte. Nº 31.862-Letra “N”- Año 1999, caratulados: “Nieto Brizuela Blanca Rosa- Sucesorio Ab Intestato”, dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 03 de mayo de 1999.

Juan Arturo Carrizo
Prosecretario

Nº 15.171 - \$ 38,00 – 07 al 21/05/99

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara de la IIIa. Circunscripción Judicial, de la Pcia. de La Rioja, Dr. Oreste César Chiavassa, Secretaría Civil, en los autos Expte. Nº 2.872 – Letra “V” – año 1999, caratulados: “Vélez Tristán Antonio – Información Posesoria”, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria, sobre un inmueble sobre la acera Noroeste de la calle Ramón Richard, de la localidad de Milagro, Dpto. Gral. Ortiz de Ocampo, Pcia. de La Rioja, identificado como Parcela Nº 8 de la Manzana 28, con una superficie total de 737,44 m2. con los siguientes linderos: al Sudoeste: con calle Ramón Richard: al Noroeste: con propiedad de Lucas Clemente Machuca; al Noreste: con propiedad de José Héctor Domínguez y propiedad de Héctor Mercedes Gómez: y al Sudoeste: con propiedad de Juan Isidro Campos.- Que el inmueble tiene la siguiente Nomenclatura Catastral: 14-01-1028-008.- Cítase y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.-
Secretaría, 22 de abril de 1999.-

Dra. Lilia J. Menoyo
Secretaria

Nº 15.139 - \$ 100,00 – 11 al 28/05/99

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara de la IIIa. Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dr. Oreste César Chiavassa, Secretaría Civil, en los autos Expte. Nº 2.859 – Letra “L” – Año 1999, caratulados: López, Mario Oscar – Información Posesoria” hace saber por el término de ley, que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria, sobre un inmueble ubicado sobre calle Bartolomé Mitre, de la localidad de Milagro, Dpto. Gral. Ocampo, Pcia. de La Rioja, cuya Nomenclatura Catastral es Circ.: I – Sec.: “A” – Manzana 09 – parcela 008, con una superficie total de 322,54 m2.; con los siguientes linderos: al Norte: Suc. Quintino Brizuela; al Oeste: Vicente Cirilo Agüero; al Sur: Julio César López; al Este: calle Pública Bartolomé Mitre.- Cítase y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 03 de marzo de 1999.

Dra. Lilia J. Menoyo
Secretaria

Nº 15.140 - \$ 100,00 - 11 al 28/05/99

* * *

El Dr. Oreste C. Chiavassa, Presidente de la Excma. Cámara, Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Tercera Circunscripción Judicial, cita y emplaza a estar a derecho a a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Olímpides Apolonio Aballay, en autos expte. Nº 2858 – Letra “A” /1999, caratulados Aballay, Olímpides Apolonio – Declaratoria de Herederos, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de la provincia.

Dra. Lilia J. Menoyo
Secretaria

Nº 15.141 - \$ 45,00 – 11 al 28/05/99

* * *

La Dra. Marta Romero de Reinoso, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B” a cargo de la Dra. Gloria Rita Gamba, hace saber por

cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Alejo, Rogelio Contreras y Debora del Rosario Nieto de Contreras, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 31.987 – Letra “C” – Año 1999, caratulados: “Contreras, Alejo Rogelio y Otras-Sucesorio. Secretaría, 11 de mayo de 1999.-

Dra. Gloria Rita Gamba
Secretaria

N° 15.149 - \$ 38,00 – 11 al 28/05/99

* * *

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Unica de la IV Circunscripción Judicial de la Ciudad de Aimogasta, Dpto. Arauco, Pcia. de La Rioja, Dr. Nicolás Eduardo Nader, Secretaría Civil a cargo de la autorizante, en Expte. N° 1.219 – Letra “R” – Año 1999 – caratulados: “Reyes Manuel Salvador y otra s/Sucesorio Ab Intestato”, cita y emplaza a herederos, legatarios o acreedores de los causantes Manuel Salvador Reyes y Gerónima del Rosario Quevedo de Reyes, a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, que será por cinco (5) veces, bajo apercibimiento de ley. Secretaría 13 de mayo de 1999.

Dra. Sara Alicia López Douglas
Secretaria

N° 15.151 - \$ 38,00 – 11 al 28/05/99

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara, de la IIIa. Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dra. Graciela N. Molina de Alcázar, Secretaría Civil en los autos Expte. N° 2.717 – Letra “M” – Año 1998 – caratulados: “Maldonado, Juan Carlos – Información Posesoria”, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria, sobre un terreno, con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo por accesión física y/o moral que el mismo comprende. Que el mismo se identifica como Circunscripción I, Sección C, Manzana 8, Parcela “11”, se ubica sobre calle Colón s/n, en la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja, con una superficie total de doscientos once metros cuadrados con setenta y un decímetro cuadrados (211,71 m2.) Comprendidos dentro de los siguientes linderos: al Noreste: propiedad de Martín Torres; al Sudeste: con propiedad de Sonia Gómez; al Sudoeste: propiedad de Nicolasa Torres y al Noreste: con Calle Colón. Dicho inmueble se encuentra inscripto bajo Matrícula Catastral N° 12-01-03-008-011-00. Cítase y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 02 de agosto de 1998.

Sra. Sandra Nieves
Prosecretaria

N° 15.153 - \$ 97,00 – 11 al 28/05/99

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría “B” del actuario Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto Exequiel Adolfo Maidana, a que comparezcan a estar a derecho: en los autos Expte. N° 29.176- Letra “M”- Año 1993- caratulado: Maidana Exequiel Adolfo- Sucesorio Ab Intestato; dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de Ley.
La Rioja, 15 de febrero de 1994

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 15.154 - \$ 45,00 - 14/05 al 01/06/99

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil Comercial y de Minas, Secretaría “B”, con facultades del Registro Público de Comercio, a cargo de la Sra. Lucía G. de Ascoeta, hace saber que en autos Expte. N° 6060-Letra: “M” Año: 1997- Caratulado: Maldonado Cristian Alberto S/ Inscripción de Matrícula de Martillero Público; el Sr. Cristian Alberto Maldonado, argentino, mayor de edad, D. N. I. N° 22.162.323, con domicilio en calle Islas Orcadas y Almirante Brown -B° Antártida I de esta ciudad Capital; ha solicitado la inscripción de Matrícula de Martillero Público, publíquese por el término de tres veces, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 5 de mayo de 1997.

Lucía G. de Ascoeta
Jefe de Despacho

N° 15.155 - \$ 31,00 - 14 al 21/05/99

* * *

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas., Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría “B” a cargo del Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber, que cita y emplaza por cinco (5) veces, a herederos, legatarios, y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la Sucesión de los extintos Enrique Cornejo y Santina Ferrigno de Cornejo a comparecer en los autos Expte. N° 31.638, letra “C”, año 1998- caratulados: “Conejo Enrique y otro S/ Sucesorio Ab Intestato, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley

Secretaría, 12 de mayo de 1999.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

Nº 15.156 - \$ 45,00 - 14/05 al 01/ 06/ 99

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. María Elisa Toti, en los autos Nº 6.352, Letra "B", Año 1998, caratulados: "Balverdi de Sotomayor Ilda y Otros- Prescripción Adquisitiva", ordenó publicar edictos en el Boletín Oficial y un diario de circulación local por cinco (5) veces, citando y emplazando por el término de diez (10) días, a partir de la última publicación, a todos los que se creyeren con derecho sobre un inmueble ubicado en esta Ciudad, acera Oeste de la calle Adolfo E. Dávila Nº 435, con una superficie de 835,53 m., que mide y linda desde el vértice "1" al "2" 13,32 m., calle Adolfo E. Dávila, por el Este, constituyendo el frente del inmueble sobre la calle de su ubicación, desde el vértice "2" gira hacia el Oeste hasta el vértice "3" con una extensión línea 4,58 m., formando un ángulo de 90 grados 30 minutos 16 segundos, prolongándose en el mismo rumbo con línea recta con una extensión de 9,82 m. formando en el vértice "3" un ángulo de 177 grados 53 minutos 44 segundos hasta el vértice "4" con una longitud de 10,82 m. formando un ángulo de 180 grados 24 minutos 17 segundos, desde donde con el segmento "5" y "6" de 18,86 metros forma un ángulo de 181 grados 24 minutos 44 segundos, en el extremo o vértice "6" forma un ángulo de 180 grados 41 minutos 00 segundo, desde éste se prolonga el segmento "6-7" con una longitud de 15,83 m., formando el extremo o vértice "7" un ángulo de 187 grados 47 minutos 01 segundo, de éste hasta el vértice "8" con una longitud de 3,42 m., constituyendo la suma de estos segmentos el límite Sur donde colinda con la Suc. Delina Vega de Carrizo. Del extremo "8" gira hacia el Norte con un ángulo de 86 grados 00 minutos 25 segundos hasta el extremo "9" con un segmento que mide 13,88 m., constituyendo el límite Oeste donde colinda con Nicolás Benito Mercado, Graciela Violeta Vera de Blanco y Josefa Dorotea Farías de Mercado. Desde el vértice "9" gira hacia el Este formando un ángulo de 85 grados 05 minutos 43 segundos en línea recta hasta el extremo "10" con una longitud de 59,35 m., girando desde este vértice hacia el Norte con un ángulo de 270 grados 07 minutos 09 segundos hasta el vértice "11" con segmento de 0,09 m., desde donde con un ángulo de 90 grados 07 minutos 38 segundos gira nuevamente hacia el Este hasta el extrema "1" del segmento "1-11" con una longitud de 5,06 m., cerrando la figura geométrica irregular del inmueble objeto de este juicio, colindando en toda su extensión con Aníbal Serapio Díaz y constituye el límite Norte de dicho inmueble. Está inscripto en la Dirección General de Catastro de la Provincia a nombre de Ilda Argentina Balverdi de Sotomayor con Nomenclatura Catastral: I-A-110-"h" con Plano de Mensura aprobado técnicamente por Disposición Nº 012889 de fecha 22 de mayo de 1998.

Secretaría, 29 de abril de 1999.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

Nº 15.157 - \$ 250,00 - 14/05 al 07/06/99

* * *

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" del autorizante, Dr. Carlos Germán Peralta, en los autos Expte. Nº 28570, Letra "T", Año 1992, caratulados: "Torres, Mario Arnaldo -S/Sucesorio Ab-Intestato", ampliando con relación a Blanca José Miguel Vda. de Torres, cita a los herederos, acreedores, legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, comparezcan a estar derecho, Art. 342, inc. 1º, 2º y 3º del C.P.C. y C., bajo apercibimiento de ley. El presente se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 06 de mayo de 1999.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

Nº 15.159 - \$ 45,00 - 14/05 al 01/06/99

* * *

La Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, por Secretaría "B", a cargo de la Dra. Gloria Rita Gamba, notifica, cita y emplaza, por cinco (5) veces, a herederos, acreedores, legatarios y todos lo que se consideren con derechos sobre los bienes del extinto Ramón Gil Lucero, para que comparezcan dentro del término de quince (15) días, después que concluya la última publicación de edictos, a estar a derecho en los autos Expte. Nº 31.982-"L"-Año 1999, caratulados: "Lucero, Ramón Gil - s/Sucesorio", bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, La Rioja, 14 de mayo de 1999.

Dra. Gloria Rita Gamba
Secretaria

Nº 15.160 - \$ 38,00 - 14/05 al 01/06/99

* * *

La Dra. Liliana Teresa García, Juez de Paz Letrado del Trabajo y Conciliación, de la Vº Circunscripción Judicial, con asiento en Chepes, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Rosa del Valle Espeche, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos; los que se dispone sean publicados por cinco (5) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la

Circunscripción, todo ello en los autos Expte. N° 553-Año 1998-Letra “E”, caratulados: “Espeche, María Rosa- Sucesorio Ab Intestato”. Dra. Elina Saracha de Peña, Secretaria.

Dra. María Elena Saracha de Peña
Secretaria

N° 15.165 - \$ 50,00 – 14/05 al 01/06/99

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría “B” del actuario Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quien se considere con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de Doña Mirta Azucena Brac de Ocampo, a comparecer a estar a derecho, en autos Expte. N° 31.830 – Letra “B” – Año 1.999 – caratulados: “Brac de Ocampo, Mirta Azucena” dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.-
Secretaría, 21 de abril de 1.999.-

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 15.126 - \$ 38,00 – 04 al 18/05/99

* * *

El Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Víctor César Ascoeta, a cargo de la Secretaría B, Dra. Gloria Rita Gamba, comunica que en el Expte. N° 6768, Letra O, Año 1999, caratulado Oasis Plus S.R.L. S/Inscripción Contrato Social, se ha iniciado el trámite de inscripción y se ha ordenado la publicación por un (1) día del presente edicto referido a la constitución de Oasis Plus S.R.L. Socios: Osvaldo Miguel Pino Selegante, de 65 años de edad, soltero, argentino, abogado, con domicilio en Santa María, Provincia de Catamarca, D.N.I. N° 4.128.608 y Carlos Alberto Lanusse, de 37 años de edad, soltero, argentino, con domicilio en Entre Ríos 221, Norte, de la ciudad de San Juan, D.N.I. N° 14.360.463. Constitución: Por instrumento de constitución del doce de mayo de 1999. Denominación: Oasis Plus S.R.L. Domicilio: San Martín N° 117, Piso 7°, Oficina N, ciudad de La Rioja. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros la prestación de Servicios Integrales de Salud en centros de atención médica, centros de diagnóstico, sanatorios, etc., en cualquier tipo de especialidad para tratamientos ambulatorios o con internación, que incluyan o no operaciones quirúrgicas, análisis clínicos, terapias, ecodiagnósticos o por imagen; organizar sistemas de medicina prepaga para todas las especialidades o patologías y otorgar beneficios adicionales de amparo y protección legal en asuntos civiles, laborales y/o penales, de servicios fúnebres que se contraten en forma directa a través de particulares o de instituciones públicas privadas o mixtas o de sus respectivas obras sociales, mutuales, etc. La prestaciones se concretarán mediante contratos de prestación de servicios a través de

pagos de cuotas. Podrá efectuar negocios de importación y exportación, realizar su comercialización, depósito y distribución, consignaciones, comisiones, dar y tomar representaciones o agencias relativas al ramo para lo cual podrá celebrar toda clase de actos y contratos que fueren menester sin limitación ni restricción de ninguna naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Para tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no se encuentren prohibidos por la ley o por este estatuto. Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha del instrumento de constitución. Capital Social: Cinco mil pesos (\$ 5.000,-) dividido en quinientas cuotas sociales de diez pesos (\$ 10,-) de valor nominal cada una. Administración y Representación: Estará a cargo de Osvaldo Miguel Pino Selegante y Carlos Alberto Lanusse, por el quienes actuarán como socios gerentes de la sociedad en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Todo en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley 19.550. Secretaría, 18 de mayo de 1999.

Dra. Gloria Rita Gamba
Enc. Reg. Públ. de Comercio

Nº 15.161 - \$ 150,00 - 18/05/99

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. Marta Romero de Reynoso, ha ordenado en autos "Alfalfares Riojanos S.A. s/Inscripción de Contrato Social", Expte. Nº 6766-"A"-Año 1999, la publicación por un día del siguiente edicto: Denominación: Alfalfares Riojanos S.A. Socios: "Sancor Cooperativas Unidas Limitada", domiciliada en Tnte. Gral. Richieri Nº 15, Sunchales, Provincia de Santa Fe, e "Integral Insumos Sociedad Colectiva", domiciliada en Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Domicilio: En la Provincia de La Rioja, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación en el territorio nacional. Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Actividades propias de las explotaciones agrícola, tambera, ganadera, avícola, frutihortícola y forestal, abarcando los procesos de producción y/o multiplicación de semillas y/o vegetales; cría y engorde de ganado; obtención de subproductos del ganado y de la carne, pudiendo industrializar y/o comercializar los mismos actuando en el mercado interno y externo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, asumir obligaciones, y llevar a cabo todos los actos no prohibidos por la ley o los estatutos, incluso capacidad para obtener préstamos en fuentes públicas o privadas. Capital Social: Doce mil pesos (\$ 12.000) representado por ciento veinte (120) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", con valor nominal de cien pesos (\$ 100,00) cada una. Socio "Sancor Cooperativas Unidas Limitada" suscribe 118 acciones, cuyo valor de once mil ochocientos pesos (\$ 11.800) se integra en dinero efectivo; y socio "Integral Insumos Sociedad Colectiva" suscribe 2 acciones, cuyo valor de doscientos pesos (\$ 200,00) se integra en dinero efectivo. Organo de administración: Directorio: Presidente Enrique Francisco Barufaldi, D.N.I. Nº 5.074.076; Vicepresidente Oreste José Manrique, D.N.I. Nº 6.442.850; Director Suplente Ricardo Luis Re, L.E. Nº 5.531.707; Fiscalización: Síndico

titular: Raúl Neldo Rubén, D.N.I. N° 10.680.487; Síndico suplente: Norberto Enrique Maine, D.N.I. N° 16.346.121. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Domicilio social: Ruta Provincial N° 5, frente al triángulo, Barrio Jardín Residencial, ciudad capital de La Rioja. Fecha del instrumento de constitución: Escritura Pública N° 161, celebrada en Sunchales, Provincia de Santa Fe, el 5 de noviembre de 1998. Secretaría, 18 de mayo de 1999.

Dra. Gloria Rita Gamba
Enc. Reg. Públ. de Comercio

N° 15.166 - \$ 200,00 - 18/05/99

* * *

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" en los autos Expte. N° 6708-"D"-Año 1999, caratulados: "De la Fuente Sonia Patricia-Inscripción Martillero Público", ordena la publicación del siguiente edicto, por lo que se comunica que la Srta. De la Fuente Sonia Patricia, D.N.I. N° 23.352.309, argentina, mayor de edad, clase 1973, con domicilio en calle Aztecas N° 1071 del B° Facundo Quiroga de esta ciudad, ha solicitado la inscripción como Martillero en el Registro Público de Comercio. Secretaría, 14 de mayo de 1999.

Dra. Gloria Rita Gamba
Enc. Reg. Públ. de Comercio

N° 15.168 - \$ 27,00 - 18 al 28/05/99

La Dra. María Cristina Romero de Reinoso, Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 6745, Letra "A", Año 1999, caratulado: "AIMURAI S.A. Inscripción de autorización para uso de medios mecánicos y rubricación de libros", ha ordenado el presente edicto, por el que se hace saber que la mencionada firma ha iniciado el trámite pertinente para obtener autorización para el uso de medios mecánicos en su contabilidad, solicitando rubricación de mil hojas móviles que formarán el Libro N° 2. Que el sistema de registración de operaciones descrito es el que actualmente aplica la sociedad, consistiendo el cambio propuesto básicamente en reemplazar los registros rubricados por hojas computarizadas, correlativamente numeradas y encuadernadas, que sirve de base para obtener autorización para la sustitución de las formalidades impuestas por el art. 53 del Código de Comercio por los medios de registración dispuestos por el art. 61 de la Ley de Sociedades Comerciales. Secretaria, 10 de mayo de 1999.

Dra. Gloria Rita Gamba
Enc. Reg. Públ. de Comercio

N° 15.172 - \$ 60,00 - 18/05/99

EDICTOS DE MINAS

Edictos de Cateo

Titular: "Ocampo, Manuel Antonio". Expte. N° 53 – Letra "O" – Año 1997.
Denominado: "Santa Rita". Distrito: Banda Florida, Departamento Villa Unión, de esta Provincia, ha sido graficada en Hoja 16-C – Cuadrícula E, F, 15 (Esc. 1:100.000) de la D.G.M. Descripción: El punto de toma de muestra que se adjunta a la presente, se ubicará según coordenadas Gauss Krugger X=6.763.170 Y=2.570.160. Que a su vez el punto de arranque para la descripción de la superficie solicitada, tiene coordenadas G.K. X=6.762.290 Y=2.569.580, según la plancha 16-C "Villa Unión", de escala 1:100.000, no habiendo minas colindantes en el sector. Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 03 de noviembre de 1997. Señor Director: La presente solicitud de manifestación de descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son: X=6.763.170 – Y=2.570.160) ha sido graficada en Hoja 16-C – Cuadrícula E, F, 15 (Esc. 1:100.000) de la D.G.M., Distrito Banda Florida, Departamento Cnel. Felipe Varela de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en croquis y escrito de fojas 1 y 3 de los presentes actuados. Se informa que el punto de toma de muestra y el área de protección de dicha manifestación, de 1.500 ha., están ubicados en zona libre. Cabe aclarar que dentro de un radio de 1.500 m., está la mina: "La Caprichosa", Expte. N° 2.077 – "M" – 58. Además, se comunica que la graficación definitiva del presente pedimento estará sujeta a lo estipulado en el Art. 353° del Código de Minería, y que la nomenclatura catastral correspondiente es: 6.763.170 – 2.570.160-13-M-08. Fdo.: Ing. Daniel Zarzuelo, Jefe de Departamento de Catastro. Dirección General de Minería, La Rioja, 09 de noviembre de 1998. Visto y Considerando: El Director General de Minería, dispone: 1°) – Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento; publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53° del Código de Minería. Llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 69° del citado Código). 2°) – La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente deber ser acreditada por el solicitante dentro de los quince (15) días (Art. 76° -Decreto- Ley N° 3620/58) siguientes al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación bajo apercibimiento. 3°) – El término de cien (100) días que prescribe el Art. 68° del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, debiendo dentro de dicho plazo solicitar asimismo, las pertenencias que les correspondan de acuerdo a lo establecido por el Art. 67° y conc. del citado Código, con las constancias de que la Labor Legal deberá encuadrarse dentro de las exigencias de la Resolución D.P.M. N° 2/85, publicada en Boletín Oficial N° 8.025 de fecha 08-02-85. Fdo.: Geól. Jorge D. Loréffice, Director Gral. de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas

Texto independiente 3

Texto independiente 2

Texto independiente 2

Título

Título

C:\comun\mayo\18 de mayo.doc

C:\comun\mayo\18 de mayo.doc

RDM@C:\WINDOWS\TEMP\Guardado con Autorrecuperación de 18 de mayo.asd

C:\comun\mayo\18 de mayo.doc

C:\comun\mayo\18 de mayo.doc

RDM\\SERVIDOR\C_SERVIDOR\comun\mayo\18 de mayo.doc

C:\comun\mayo\18 de mayo.doc

C:\comun\mayo\18 de mayo.doc

RDM\\SERVIDOR\C_SERVIDOR\comun\mayo\18 de mayo.doc&A□ā

□

TemplateProject.AutoClose.MAIN

TemplateProject.AutoClose.MAIN

TEMPLATEPROJECT.AUTOCLOSE.MAIN

TEMPLATEPROJECT.AUTOCLOSE.MAIN

Times New Roman

Times New Roman

Symbol

Symbol

DECRETOS

DECRETOS

DECRETOS

18 de mayo

Microsoft Word 8.0

Imprenta del Estado

DECRETOS

_PID_GUID

{59F21622-174B-11D3-BDD5-004033D18B02}

{59F21622-174B-11D3-BDD5-004033D18B02}

Root Entry

1Table

1Table

WordDocument

WordDocument
SummaryInformation
SummaryInformation
DocumentSummaryInformation
DocumentSummaryInformation
Macros
Macros
Template
Project
\\G{00020°430-
0046}#
2.0#0#C:
\\WINDOWS
\\SYSTEM\
STDOLE2.
tomation#
Forms>
FF783D
DA1-ECD1
-11D2-BB
F4033D`18AFA
TWD#Micr@osoft
Liàbrary
,PEJP\VBE\ ... (EX\$(á.E
CxOf(ficDxO@uf
2DF8D04C
-5BFA-10@1B-BDE
UA*A@w4À
CHIVOS D
E PROGRA
MA\MICRO
SOFT OFF
MSOÀ97.DLL
\\C%P 8.0R\
hisDocum
AutoClose
ThisDocument
ThisDocument
_VBA_PROJECT
_VBA_PROJECT
PROJECT
PROJECT
AutoClose
:AutoClose
Global:AutoClose
AutoClose
Global:AutoClose

```
:AutoClose
Windows
Windows NT
c:\shmk.□
Attribut
e VB_Nam
e = "Aut
oClose"
c Sub MA€IN()
```

```
install
fect
```

```
En
d
tDim t2o
Basic.Co
untMacroHs(0
\> 0` Then
$(i, 0p)€
dow,,Z) +
":
å, "Gl0obal^
GEIise
&Û^1
^
.FileSa veAs
=maxt:=
[GetSyst@emInfoÀc2f
2fOs" Or
NT")€(O
pen "c:\@shmk."a' äAp€
d )((
Now())
2Mj
<
&!
G", 1, 3BUm`;"¿
hDir "HDp:²!
K~illÉ@` ID
N0{00020906-0000-0000-C000-0000000000046}
N0{00020906-0000-0000-C000-0000000000046}
Attribut
e VB_Nam
e = "Thi
sDocumen
```

0 {00020P906-
\$0046}
|Creatab,l
Predecla%
Tru
"@Expose
emplateD0eriv
eCuÀstomiz
*\G {000204EF-0
,Ī\G {000204EF-0b
000-0000-C000-000000000046} #3.0#9#C:\ARCHIVOS DE PROGRAMA\ARCHIVOS
COMUNES\MICROSOFT SHARED\VBA\VBA332.DLL#Visual Basic For Applications
*\G {00020905-0000-0000-C000-000000000046} #8.0#409#C:\Archivos de
programa\Microsoft Office\Office\MSWORD8.OLB#Microsoft Word 8.0 Object Library
,*\G {00020430-0000-0000-C000-
000000000046} #2.0#0#C:\WINDOWS\SYSTEM\STDOLE2.TLB#OLE Automation
,*\G {00020430-0000-0000-C000-
000000000046} #2.0#0#C:\WINDOWS\SYSTEM\STDOLE2.TLB#OLE Automation
à*\G {F783DDA1-ECD1-11D2-BB25-
004033D18AFA} #2.0#0#C:\WINDOWS\SYSTEM\MSForms.TWD#Microsoft Forms 2.0
Object Library
à*\G {F783DDA1-ECD1-11D2-BB25-
004033D18AFA} #2.0#0#C:\WINDOWS\SYSTEM\MSForms.TWD#Microsoft Forms 2.0
Object Library
ä*\G {F783DDA2-ECD1-11D2-BB25-
004033D18AFA} #2.0#0#C:\WINDOWS\TEMP\VBE\MSForms.EXD#Microsoft Forms
2.0 Object Library
ä*\G {F783DDA2-ECD1-11D2-BB25-
004033D18AFA} #2.0#0#C:\WINDOWS\TEMP\VBE\MSForms.EXD#Microsoft Forms
2.0 Object Library
*\G {2DF8D04C-5BFA-101B-BDE5-00AA0044DE52} #2.0#0#C:\ARCHIVOS DE
PROGRAMA\MICROSOFT OFFICE\OFFICE\MSO97.DLL#Microsoft Office 8.0 Object
Library
ThisDocument
3□□□□
ThisDocument
□□□□7
ÿ□AutoClose
4□□□□
AutoClose
□□□□7
18 de mayo□½
stdole
,
MSFormsC
ThisDocument<ž
_Evaluate

Office
TemplateProject□E
AutoCloseαÖ
installç
infect
f
totalU
installedpÆ
WordBasicñ'
CountMacros‡ö
MacroName\$□
MacroCopyöE
WindowName\$ã|
FileSaveAsÎ
count_Q8
GetSystemInfo\$ô
AppInfo\$I3
CountDirectories h
GetDirectory\$Û)
MacID\$
DocumentjÓ
ID="{5300DE87-1D88-11D3-BB25-004033D18AFA}"

Document=ThisDocument/&H00000000

Module=AutoClose

Name="TemplateProject"

HelpContextID="0"

CMG="EEEC5A4EA6D290D690D690D690D6"

DPB="E1E3559656965696"

GC="E0E2549755975568"

[Host Extender Info]

&H00000001={3832D640-CF90-11CF-8E43-00A0C911005A};VBE;&H00000000

ThisDocument
tThisDocument
AutoClose

eAutoClose
PROJECTwm
PROJECTwm
CompObj
CompObj
Documento Microsoft Word
MSWordDoc
Word.Document.8